



CONCURSO DE PRECIOS N° 103/2023.-

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

El presente concurso tiene por objeto la contratación de un profesional para realizar:

Elaboración de proyecto ejecutivo para solucionar anegamiento de agua en calle

Los Quechuas y Ejido, comprende:

- Relevamiento topográfico: deberá realizarse con vuelo de UAV para lograr una imagen ortomosaico y modelo digital de terreno. Además comprende perfiles transversales a lo largo de la traza para confeccionar un perfil longitudinal. Y asimismo se deberá relevar obras existentes como alcantarillas.

- Estudio hidrológico:

Trabajos Preliminares:

- Recopilación y análisis de antecedentes hidrometeorológicos, hidrológicos, hidráulicos generales, imágenes satelitales y de uso del suelo.
- Tratamiento de la información topográfica obtenida del trabajo de campo
- Trazado de perfiles transversales y longitudinales
- Descripción y diagnóstico del sistema hidrológico involucrado

Análisis Hidrológico – Evaluación cuantitativa del sistema

- Estudio de la dinámica hídrica de la/s cuenca/s en estudio
- Subdivisión de la cuenca en los puntos de evaluación necesarios
- Determinación de tormenta de diseño
- Modelación hidrológica y determinación de caudales pico de diseño
- Elaboración de informe hidrológico, planos, planillas, etc.

- Estudio hidráulico:

- Evaluación de traza
- Conformación de perfil hidráulico
- Análisis de hipótesis de trabajo y definición de condiciones de borde.
- Determinación de puntos de conexión
- Modelación hidráulica de la situación con obra en escenario futuro
- Diseño de obras hidráulicas
- Informe hidráulico y planillas de cálculo

- Análisis de obras: se deberá realizar un planteo y análisis de alternativas de obras, se tendrá en cuenta la situación actual de cada sitio y su problemática, así como las condiciones del terreno en el área de influencia



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

- Diseño definitivo y cálculos estructurales:

-Definición y detalles de la alternativa de conducción seleccionada

-Diseño y calculo estructural de obras propuestas

Toda la documentación deberá ser presentada en formato PDF y planos editables en formato dwg.

El proyecto final deberá constar de:

- Elaboración de planos de proyecto y detalle
- Informe técnico, planillas de cálculo y memoria descriptiva
- Cómputo métrico

PRESENTAR ANTECEDENTES PROFESIONALES Y REFERENCIAS.

PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y TAMBIEN DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA EN FORMA DIGITAL EN CD O PENDRIVE (FORMATO WORD O EXCEL NO “PDF”).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el 06 de NOVIEMBRE de 2023 a las 10,00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar desde:

<http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

El plazo de cumplimiento de la prestación objeto del presente Concurso de precios será de noventa (90) días hábiles desde la fecha de notificación de la adjudicación.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar el cumplimiento total o parcial de las tareas mencionadas. Se podrán realizar pagos parciales.

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Deberá presentar seguro contra accidentes personales con cláusula de no repetición a favor de la Municipalidad de Crespo, Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

----- CIII -----